



**MESA DE CONTRATACIÓN Nº 2022/3, de 1 de marzo de 2022**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENCIA, POR SUPLENCIA:**

SR. D. ANTONIO LUCIO GIL  
(LETRADO DE LA ASAMBLEA)

**VOCALES:**

ILMA. SRA. D<sup>a</sup> MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO  
(DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA)

**ASESORÍA JURÍDICA, POR SUPLENCIA:**

SR. D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA  
(LETRADO DE LA ASAMBLEA)

**INTERVENCIÓN. POR SUPLENCIA:**

SR. D. FERNANDO BALAIRÓN PÉREZ  
(TÉCNICO ADJUNTO A LA INTERVENCIÓN)

**SECRETARIO:**

SR. D. JOSÉ PRADA MARTÍN  
(JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
Y LICITACIÓN ELECTRÓNICA)

El día 1 de marzo de 2022, a las 11:35 horas, en reunión virtual, se reúne la Mesa de Contratación de la Asamblea, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto primero.- Aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión 2022/2.**

Se aprueba.

***EXPEDIENTE CPAS/2020/09, Servicio de votación remota para la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto.***

**Punto segundo.- Calificación de la documentación presentada para la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos.**

Analizada la documentación de las empresas interesadas, según la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, acreditada por la Plataforma de Contratación del Sector Público, el resultado es el siguiente:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN	RESULTADO CALIFICACIÓN
CEDAT 85 S.R.L.	CORRECTA	ADMITIDA
COGNICASE MANAGEMENT CONSULTING S.L.	CORRECTA	ADMITIDA



**EXPEDIENTE CPAS/2021/05, Servicio de limpieza e higienización de las dependencias de la sede de la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto. Regulación armonizada<sup>1</sup>.**

**Punto tercero.- Valoración de la documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor presentada por las empresas admitidas. Informe del Servicio de Asuntos Generales e Infraestructuras, de la Dirección de Gestión Administrativa.**

El secretario de la Mesa de Contratación realiza un breve resumen del informe del Servicio de Asuntos Generales e Infraestructuras, de la Dirección de Gestión Administrativa, de 28 de enero de 2022, que recoge la puntuación de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor presentada por las empresas admitidas. La propuesta de ponderaciones queda como sigue:

<b>EMPRESA</b>	<b>Criterio 2º</b>	<b>Criterio 3º</b>	<b>Criterio 4º</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CEJAL LIMPIEZAS S.L.</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>16</b>
<b>GRUPO DLR FACILITY SERVICES S.L.</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>6</b>
<b>NAVALSERVICE S.L.</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>
<b>SACYR FACILITIES S. A.</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>25</b>
<b>CLECE, S.A.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>13</b>
<b>LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1,5</b>	<b>4,5</b>

*Criterios de adjudicación:*

*Criterio 2º. Propuestas relativas a la eficiencia energética en la maquinaria asignada a la ejecución del servicio: hasta 10 puntos.*

*Criterio 3º. Propuesta de sustitución de distintos equipos por alternativas más estéticas y eficientes: hasta 10 puntos.*

*Criterio 4º. Utilización de productos desechables (guantes, mopas, trapos, etc.), de mayor calidad para obtener una mayor duración y menor generación de residuos: hasta 5 puntos.*

En el referido informe se hace constar que procede la exclusión de las siguientes empresas por no alcanzar al menos el 50% puntuación total criterios 2º, 3º y 4º, en

<sup>1</sup> La Ilma. Sra. Directora de Gestión Administrativas abandonó la reunión cuando fueron tratados los puntos del orden del día relativos a este expediente por haber participado en la redacción de la documentación técnica del contrato, en cumplimiento del artículo 326.5 de la Ley de Contratos del Sector Público.



ASAMBLEA DE MADRID  
MESA DE CONTRATACIÓN

cumplimiento de lo dispuesto por la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- GRUPO DLR FACILITY SERVICES, que alcanza un total de 6 puntos, 2, 3 y 1, respectivamente.
- LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A. que alcanza un total de 4,5 puntos; 3, 0 y 1,5; respectivamente.
- NAVALSERVICE, S.L. que alcanza un total de 4 puntos, 3, 1 y 0, respectivamente.

La Mesa de Contratación acordó por unanimidad aceptar las propuestas contenidas en el citado informe.

### **INICIO SESIÓN PÚBLICA**

Asistentes: D<sup>a</sup>. M.R.T., de CEJAL LIMPIEZAS S.L.; D<sup>a</sup> I.V.R. de SACYR FACILITIES S. A.; D. A.T. de CEDAT 85, S.R.L.; D. A.M.A., de FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.; y D. R.P.G., de COGNICASE MANAGEMENT CONSULTING S.L. (CMC).

***EXPEDIENTE CPAS/2020/09, Servicio de votación remota para la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto.***

#### **Punto cuarto.- Lectura del anuncio y de la relación de licitadores que han presentado proposición.**

Se procedió a la lectura del anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el 9 de diciembre de 2021, y la relación de licitadores

#### **Punto quinto.- Apertura del sobre número 3, "Documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor" presentada por las empresas admitidas.**

El Secretario de la Mesa de Contratación informó del resultado de la calificación citada en los términos recogidos en el punto segundo de la presente acta y procedió a la apertura de la documentación presentada por las empresas admitidas.

La validación de la firma de la empresa CEDAT 85 S.R.L. estaba marcada en la Plataforma de Contratación del Sector Público con los siguientes avisos:

CÓDIGO DE ERROR 0X00D30001, que según las guías de ayuda de la Plataforma de Contratación del Sector Público tiene estricto carácter técnico-informático, en ningún caso atribuible a los licitadores, sin incidencia en la admisibilidad de las ofertas.

CÓDIGO DE ERROR 0X00D30003, que según las guías de ayuda de la Plataforma de Contratación del Sector Público tiene estricto carácter técnico-informático, en



ASAMBLEA DE MADRID  
MESA DE CONTRATACIÓN

ningún caso atribuible a los licitadores, sin incidencia en la admisibilidad de las ofertas.

PROCESO DE VERIFICACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA FALLIDO que según las guías de ayuda de la Plataforma de Contratación del Sector Público, es un error que se produce cuando el fichero está firmado previamente por otros medios distintos a la herramienta que proporciona la Plataforma. En ningún caso es problema del licitador ni de la plataforma, pero hay que hacer hincapié en que los documentos solo deben firmarse electrónicamente mediante la Herramienta de la Plataforma.

***EXPEDIENTE CPAS/2021/05, Servicio de limpieza e higienización de las dependencias de la sede de la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto. Regulación armonizada.***

**Punto sexto.- Lectura de los anuncios y de la relación de licitadores que han presentado proposición.**

Se procedió a la lectura de los anuncios de licitación publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el 16 de septiembre de 2021, y en el Diario Oficial de la Unión Europea nº S181- 470137-2021-ES, el 17 de septiembre de 2021, y la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, facilitada por la Plataforma citada.

**Punto séptimo.- Información del resultado de la valoración de la documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, presentada por las empresas admitidas.**

El Secretario de la Mesa de Contratación informó del resultado de la ponderación citada y de las exclusiones acordadas en los términos recogidos en el punto tercero de la presente acta.

**Punto octavo.- Apertura del sobre número 2, "Documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente", presentado por las empresas admitidas.**

El Secretario de la Mesa de Contratación procedió a la apertura y lectura de la documentación presentada por las empresas admitidas cuyos términos se recogen a continuación.

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA IVA no incluido
CEJAL LIMPIEZAS S.L.	1.636.136,21 €
CLECE, S.A.	1.553.820 €



EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA IVA no incluido
SACYR FACILITIES S. A.	1.515.878,91 €

### FIN DE LA SESIÓN PÚBLICA

***EXPEDIENTE CPAS/2021/05, Servicio de limpieza e higienización de las dependencias de la sede de la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto. Regulación armonizada.***

**Punto noveno.- Propuesta al órgano de contratación para la clasificación, requerimiento y adjudicación.**

Con base en los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación de la Asamblea de Madrid, puntos tercero anterior y sexto de la sesión 2021/12, y realizada la comprobación de lo establecido en la cláusula 8.5 del Pliego, el Secretario de la Mesa de Contratación procede a la valoración de los criterios cuantificables automáticamente, siendo aceptada por unanimidad.

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA IVA no incluido	PUNTUACIÓN
CEJAL LIMPIEZAS S.L.	1.636.136,21 €	69,49
CLECE, S.A.	1.553.820 €	73,17
SACYR FACILITIES S. A.	1.515.878,91 €	75

En aplicación de los criterios de la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las proposiciones presentadas y admitidas al procedimiento quedan clasificadas como se reseña a continuación:

EMPRESA	Criterio 1º	Criterio 2º	Criterio 3º	Criterio 4º	TOTAL
SACYR FACILITIES S.A.	75,00	10	10	5	100
CLECE S.A.	73,17	5	5	3	86,17
CEJAL LIMPIEZAS S.L.	69,49	5	8	3	85,49

*Criterio 1º. Precio: hasta 75 puntos.*

*Criterio 2º. Propuestas relativas a la eficiencia energética en la maquinaria asignada a la ejecución del servicio: hasta 10 puntos.*

*Criterio 3º. Propuesta de sustitución de distintos equipos por alternativas más estéticas y eficientes: hasta 10 puntos.*



ASAMBLEA DE MADRID  
MESA DE CONTRATACIÓN

*Criterio 4º. Utilización de productos desechables (guantes, mopas, trapos, etc.), de mayor calidad para obtener una mayor duración y menor generación de residuos: hasta 5 puntos.*

Por consiguiente, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer a la Mesa de la Asamblea, órgano de contratación del expediente, la clasificación, requerimiento de documentación y adjudicación en los términos reseñados.

El Presidente levantó la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

**Vº Bº: EL PRESIDENTE, P.S.**

**EL SECRETARIO**

**Antonio Lucio Gil**

**José Prada Martín**